

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INDJ ofrece 25 plazas para deportistas de rendimiento en la Residencia Fuerte del Príncipe para el curso 2018-19

Las plazas pretenden mejorar las condiciones de entrenamiento, el rendimiento y la compatibilidad entre la actividad deportiva y las ocupaciones académicas, personales y laborales

Viernes, 15 de junio de 2018

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDJ) ofrece 25 plazas para residentes deportistas de rendimiento de Navarra, en la Residencia Deportiva Fuerte del Príncipe, para el curso 2018-19. Con esta medida se persigue mejorar las condiciones de entrenamiento, el rendimiento deportivo y la compatibilidad entre la actividad deportiva y las ocupaciones académicas, personales y laborales, de forma que se alcancen los máximos logros deportivos.

Las plazas están exentas del pago de las cuotas del alojamiento y se ofertan a deportistas de rendimiento de Navarra, que tengan entre 14 y 30 años, ambos inclusive. Si una vez resuelta la convocatoria quedaran plazas vacantes, se podrán ocupar por deportistas aficionados de clubes navarros, y si siguiese habiendo plazas vacantes podrán cubrirse por deportistas con licencia federativa en vigor expedida por las federaciones navarras o españolas. La estancia se realizará entre la fecha de adjudicación de la plaza y el 31 de julio de 2019.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (C/ Arrieta 25. 31002 Pamplona) o en cualquiera de [los lugares de presentación](#) que establece la Ley. El plazo finaliza el 15 de julio.

Las personas interesadas deberán acompañar su documentación con un informe de la Federación Navarra en el que se indica los clubes en los que ha participado el deportista en 2015, 2016 y 2017, y un informe del director/a técnica de la Federación con el visto bueno del presidente/a, en el que se detalle la proyección deportiva del o la deportista, los objetivos deportivos de la temporada 2018-19, el historial deportivo (mínimo tres últimos años) y la planificación deportiva, en la que se indique entre otros aspectos, entrenador y lugar.

A la hora de adjudicar las plazas, tendrán preferencia los deportistas de rendimiento, de acuerdo al siguiente orden: deportistas de alto nivel, deportistas de alto rendimiento, deportistas de perfeccionamiento y deportistas de rendimiento base.